

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 292

Impreso el día 23 de septiembre de 2022

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2022

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Día del Lector**, celebrado el 24 de agosto de cada año, en conmemoración del día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges. Expresión de beneplácito. **Morales Gorleri**. (4.312-D.-2022.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales Gorleri por el que expresa su adhesión y beneplácito por la celebración del Día del Lector, que se celebra cada año, el 24 de agosto, en conmemoración del día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del Día del Lector, que se celebra cada año, el 24 de agosto, en conmemoración del día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges.

Sala de la comisión, 21 de septiembre de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta.  
– Victoria Morales Gorleri. – María  
L. Masin. – Ximena García. – Sabrina  
Ajmechet. – Mabel L. Caparros. –*

*Gabriela B. Estévez. – Maximiliano  
Ferraro. – Fernando A. Iglesias. – Jimena  
López. – Magalí Mastaler. – Roberto  
Mirabella. – María C. Moisés. – Fabio J.  
Quetglas. – Dina Rezinovsky. – Sebastián  
N. Salvador.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales Gorleri por el que expresa su adhesión y beneplácito por la celebración del Día del Lector, que se celebra cada año, el 24 de agosto, en conmemoración del día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Hernán Lombardi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Día del Lector, establecido por la ley 26.754, que se celebra cada año el 24 de agosto, en conmemoración del día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges.

*Victoria Morales Gorleri.*